

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1047** *Acuerdo de 23 de enero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Agustín Azparren Lucas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de enero de 2013,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Agustín Azparren Lucas, Magistrado, con efectos del día 1 de febrero de 2013, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.